



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Actividades  
emergentes  
y siniestralidad

**Los accidentes  
de trabajo  
en la actividad de  
asistencia en  
establecimientos  
residenciales**



**Título:**

Actividades emergentes y siniestralidad:

Los accidentes de trabajo en la actividad de asistencia en establecimientos residenciales

**Autoras:**

Marta Zimmermann Verdejo

M<sup>a</sup> Jesús Sagües Cifuentes

M<sup>a</sup> Ángeles de Vicente Abad

Departamento de Investigación e información

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

**Fotografía de portada:**

Rosie O'Beirne

**Edita:**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

[www.insht.es](http://www.insht.es)

**Composición:**

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

**Edición:**

Madrid, febrero 2014

**NIPO:** 272-14-002-0

**Hipervínculos:**

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

**Catálogo general de publicaciones oficiales:**

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

**Catálogo de publicaciones del INSHT:**

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>

## ACTIVIDADES EMERGENTES Y SINIESTRALIDAD

### LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA ACTIVIDAD DE ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES

Marta Zimmermann Verdejo, M<sup>a</sup> Jesús Sagües Cifuentes, M<sup>a</sup> Ángeles de Vicente Abad. Departamento de Investigación e Información. INSHT.

#### JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Los informes anuales de siniestralidad laboral elaborados por el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo del INSHT, y muy especialmente los informes sobre actividades prioritarias, constatan notables desigualdades en las diferentes actividades.

La clasificación de actividades económicas, atendiendo al índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT), permite detectar a grandes rasgos aquellos colectivos con mayor incidencia, riesgo o probabilidad de sufrir accidentes de esta índole. Estos estudios de siniestralidad han puesto de manifiesto la presencia de ciertas actividades que precisan una especial atención no solo por su alta siniestralidad sino por el elevado número de trabajadores en ellas ocupados. Atendiendo a estos dos criterios de jerarquización (índice de incidencia y población ocupada), en los tres últimos informes y actividades prioritarias, la **Asistencia en establecimientos residenciales** despunta como una actividad emergente susceptible de un mayor estudio y análisis en profundidad. De hecho, en 2011 esta actividad presentó un índice de incidencia de 5.354,9 ATJT por cada 100.000 afiliados. Esta cifra, prácticamente duplica la incidencia observada en el conjunto del sector Servicios, en el que está recogida esta actividad, (2.771,5 ATJT por 100.000) y se acerca a la siniestralidad presentada en Industria (5.721,6 ATJT por 100.000). Por otra parte, en esta actividad el número de trabajadores afiliados, con la contingencia de AT cubierta, ha experimentado un ascenso creciente siendo en 2011 de 212.984 trabajadores.

Con el presente estudio se pretende profundizar en las características de este sector emergente y en los perfiles específicos que definen la siniestralidad de la actividad, con el fin de detectar posibles puntos de mejora y orientar acciones concretas dirigidas a minimizar el impacto del accidente de trabajo en este colectivo.

Para alcanzar estos objetivos se han analizado las siguientes fuentes de información: los microdatos correspondientes a la Encuesta de Población Activa 2012 (EPA-INE), el Directorio Central de Empresas 2012 (DIRCE-INE) y el fichero anonimizado de accidentes de trabajo con baja notificados en Delt@ en 2012 (Subdirección de Estadística del MEYSS).

## **RESULTADOS**

### **DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD DE ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES:**

La actividad de Asistencia en Establecimientos Residenciales (en adelante AER), a un nivel de 4 dígitos de la clasificación CNAE 2009, incluye los siguientes epígrafes:

87.10 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios.

87.20 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.

87.31 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores.

87.32 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física.

87.90 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales.

Como se observa en la tabla 1, según el DIRCE 2012, 5.149 empresas pertenecían a la actividad de Asistencia en establecimientos residenciales, dedicándose la mayoría de ellas (3494 empresas) a AER para personas mayores y con discapacidad física. Por tamaño de plantilla, un 26,3% eran microempresas de 1 a 9 trabajadores, seguidas en frecuencia por las empresas de 20 a 49 trabajadores (24,9%) y aquellas entre 10 y 19 (21,7%).

Según los datos de la EPA, los ocupados en 2012 en actividades relacionadas con la AER sumaron un total de 243.130 trabajadores, desarrollando la actividad en su mayoría (79%) en establecimientos para personas mayores y con discapacidad física (CNAE 87.31).

En estas actividades y según ocupación (ver tabla 3), predominaron las auxiliares de enfermería (38,5%), seguido por personal de limpieza (11,7%), técnicos auxiliares (8,8%), profesionales de enfermería (6,2%), profesionales en ciencias sociales (5,3%) y cocineros (5%). A partir de la Encuesta de Población Activa se infiere una edad media de los ocupados de la actividad en torno a los 46 años. En la tabla 4 se presenta la edad media de los ocupados en AER atendiendo a los más representados grupos de ocupación (aquellos que acumularon el 95% de ocupados de la actividad). De esta selección, en promedio, las ocupaciones más

envejecidas fueron los médicos con una media de 60,5 años, conductores (54,6 años), ayudantes de cocina (51,8 años) y camareros (49,8 años).

En cuanto al nivel de estudios, en la tabla 5 se muestra como predominan los ocupados que han cursado enseñanzas de grado medio de formación profesional específica (24,8%). A estos les siguen en frecuencia los trabajadores que han cursado la primera etapa de secundaria con título (19,5%); enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> ciclo y equivalentes (14,0%); enseñanzas de bachillerato (9,9%); las enseñanzas de grado superior de formación profesional específica (9,7%); enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo, de solo 2<sup>o</sup> ciclo y equivalentes (8,4%) y los estudios primarios completos (7,8%).

En esta misma tabla se compara algunas características de los ocupados en AER con el resto de la población ocupada según datos de la EPA. Como se observa, en la AER están muy representadas las mujeres (85,7%) y aunque la distribución por edad es aparentemente similar a la presentada por el total de ocupados, sí se observan diferencias que merecen ser comentadas. Así en la AER, comparativamente, existe un mayor peso de trabajadores de mayor edad, estando más representadas, en relación al total, las franjas de edad superiores a los 45 años (45,8%). Igualmente la nacionalidad es una variable diferenciadora pues aunque entre los ocupados en AER predominan los trabajadores españoles (83%), también se corrobora una mayor presentación del trabajador extranjero en comparación con el total (14% frente al 12,7%). Por último, y en relación con el tipo de contrato, comparativamente destaca entre los ocupados de la AER un mayor peso del contrato temporal (27,6% de trabajadores temporales en AER frente al 23,6% observado en el total de ocupados).

Finalmente en la tabla 6 se compara las horas pactadas en el contrato, las horas reales y la diferencia de ambas, entre los ocupados en AER y resto de ocupados EPA. Como se observa no existe diferencias estadísticamente significativas entre las horas pactadas en contrato de ambos grupos. Sin embargo, esta homogeneidad no se corrobora cuando se compara las horas de trabajo semanales habituales. Respecto a este indicador, los trabajadores AER se ciñen más a las horas pactadas que el resto de ocupados EPA donde se hacen, en promedio, más horas extras.

## **CARACTERIZACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO EN LA ACTIVIDAD DE ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES:**

El análisis de los microdatos sobre accidentes de trabajo con baja notificados a Delt@, muestra que, durante 2012, se notificaron 9.772 AT en jornada de trabajo en trabajadores pertenecientes a empresas cuya actividad se correspondía a la de asistencia en establecimientos residenciales (CNAE 2009 de la empresa: 87). Estos 9.772 AT en jornada de trabajo notificados representaron, a nivel porcentual, un 2,4% de la siniestralidad total notificada en nuestro país para ese año, hecho aún más trascendente si se considera que, en términos de afiliados con la contingencia cubierta, esta actividad representa el 1,5% del total nacional.

Para ilustrar la siniestralidad de esta actividad, en las tablas siguientes (tablas 7 a 13) se presentan la distribución de los AT atendiendo a diferentes variables descriptoras de los accidentes contenidos en Delt@, comparando lo observado en la rama de AER con lo notificado en un sector aparentemente cercano como es el representado por las actividades sanitarias (CNAE 2009 de la empresa: 86). En la información numérica sintetizada en las tablas, también se cotejan estos datos con las distribuciones observadas para las restantes ramas de servicios, en conjunto.

Como se observa en la tabla 7, la siniestralidad por AT en AER también está notablemente **feminizada** (el 88,9% de los accidentados son mujeres), hecho aún más acusado que en las actividades sanitarias. También comparativamente existe mayor representación del trabajador accidentado con **nacionalidad extranjera** (12,1% de AT en AER). En ambas ramas (AER y actividades sanitarias) la distribución de los accidentes por tipo de contrato fue bastante homogénea. En relación con la edad, comparativamente, los accidentados fueron mayores en las actividades sanitarias donde se evidencia una **población** accidentada claramente **envejecida**. Sin embargo, en la AER la edad del accidentado también se desvía hacia grupos de mayor edad, si comparamos esta distribución con lo observado en las restantes actividades de servicios.

Por otra parte también es notable la diferente distribución por antigüedad en el puesto de los accidentados de la AER, existiendo comparativamente, un mayor peso de afectados con una **menor antigüedad**.

Otras variables recogidas en Delt@ aportan información valiosa sobre la descripción del accidente, elementos extremadamente útiles para la planificación de medidas preventivas. Sin la pretensión de ser exhaustivos, a título de ilustración, se comentaran alguna de ellas, centrándonos en su comparación con lo observado en AER, actividades sanitarias y resto de actividades de servicios.

Así, la denominada forma de contacto describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión. Como se muestra en la tabla 10 las formas de contacto más frecuentes asociadas al AT en el trabajador de AER fueron los **sobreesfuerzos** (57,5%). Cabe destacar que, en comparación con la distribución observada en los otros grupos (actividades sanitarias y resto de servicios), en los accidentados de AER hay una mayor representatividad de este tipo de accidentes.

Otra importante variable es la denominada desviación que trata de la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente (tabla 11). En comparación con los otros dos grupos, destaca entre los accidentados de AER el peso porcentual representado por los movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico, ésta circunstancia afecto al 47,9% de los accidentados, mientras que en los otros dos grupos de actividad, ésta representó el 39,6% y el 29,8%, respectivamente.

Por otra parte, la variable denominada actividad física específica trata de la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente (tabla 12). En relación con esta última, entre los accidentados de AER destaca el peso de actividades como: coger con la mano, agarrar, asir, poner - en un plano horizontal (19,1% de los AT); Andar, correr, subir, bajar, etc. (18,7%), Hacer movimientos en un mismo sitio (17,8%) y Transportar verticalmente un objeto (12%). Además, en relación con este perfil y desde un punto de vista comparativo, cabe destacar el mayor peso de esta última actividad específica (movimientos en un mismo sitio).

Finalmente, este breve análisis de la siniestralidad acontecida en la actividad de asistencia en establecimientos residenciales no debería concluir sin, al menos, intentar localizar aquellos colectivos más vulnerables, en términos de accidente, de este sector. En relación con la variable ocupación, como se observa en la tabla 13, la siniestralidad de esta actividad, estuvo especialmente representada por los auxiliares de enfermería donde se

concentró el 38,6% de los accidentes. A este grupo le siguió, en frecuencia los técnicos auxiliares, el personal de limpieza y los trabajadores de cuidados personales a domicilio. No obstante, al analizar el riesgo específico, una vez relativizando estos datos mediante cálculo de tasas de incidencia, se observa que el colectivo con mayor riesgo fue el representado por los **trabajadores de los cuidados a domicilio** que presentan tasas 4,5 veces superiores a la media de la actividad (tabla 14).

Por último, con el fin de vislumbrar posibles perfiles diferenciadores en las condiciones de trabajo de esta actividad, se analizó, en qué medida, una misma ocupación presentó mayor o menor riesgo de accidente dependiendo de la actividad económica donde se desarrollara. En este sentido, la ocupación más idónea para corroborar esta hipótesis fue la de **auxiliares de enfermería** al ser un amplio colectivo presente tanto en actividades sanitarias (CNAE 2009: 86), como en la actividad del estudio (CNAE 2009: 87). En principio, los auxiliares de enfermería en ambos casos compartirían contenidos en sus tareas por lo que una evidente diferencia en la incidencia de la siniestralidad, podría ser un indicador indirecto de diferentes condiciones de trabajo. Así, se compararon las tasas de incidencia de siniestralidad auxiliares de enfermería de la AER con las observadas en asistencia sanitaria. En la tabla 15 se comparan estas tasas estratificando por grupos de edad. Como se observa, en comparación con la actividad sanitaria, la tasa de siniestralidad fue superior entre las auxiliares de enfermería de AER para todos los grupos de edad, aunque esta diferencia fue mucho más notable para los grupos de edad más jóvenes. Así, entre las auxiliares **menores de 30 años**, el riesgo de accidentarse en AER duplica el observado en la actividad sanitaria (para esa ocupación y grupo de edad). De hecho, esa diferencia se va minimizando según avanza la edad.

## CONCLUSIONES

El envejecimiento de la población y la coyuntura social determinan y corroboran la necesidad de realizar una fuerte apuesta por el desarrollo de las ocupaciones relacionadas con perfiles profesionales específicos capaces de hacer frente a esta demanda de la sociedad. Sin lugar a dudas, las actividades económicas relacionadas con el cuidado de personas están tomando cada vez más relevancia en la sociedad española. Por otra parte, la Comisión Europea, desde hace dos décadas, viene definiendo esta actividad como sector emergente con un importante potencial para la generación de empleo.



En España, la implantación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, impulsó la necesidad de contar con diversos perfiles especializados en la atención y el cuidado de las personas dependientes. Así mismo, el Acuerdo del Consejo Territorial sobre Criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y atención a la Dependencia, incide en la necesidad de profesionales cualificados en el cuidado a personas dependientes y establece los requisitos y estándares sobre recursos humanos.

No obstante, años después de la entrada en vigor de la norma, se corrobora un exceso de siniestralidad en los trabajadores del sector, a expensas, sobre todo, de aquellos accidentes ligados a sobreesfuerzos. Esta desigualdad podría ser un indicador no solo de la necesidad de mejora de la cualificación previa de los proveedores de estos servicios, sino el reflejo de una inadecuada, heterogénea o insuficiente dotación de recursos materiales o humanos del sector o, la consecuencia de cierto desamparo en el marco de seguridad y salud en el trabajo. En este sentido, es imprescindible que los empresarios y Servicios de prevención de riesgos laborales sean sensibles a estas carencias con vistas a una gestión más eficiente de la prevención de riesgos, que minimice el impacto de la siniestralidad sobre esta actividad. A este respecto, la correcta evaluación de riesgos, la formación práctica continua (sobre todo en materia de manipulación de cargas), las medidas correctoras específicas (organización del trabajo, equipos, ayudas mecánicas, etc.), la información y una vigilancia de la salud específica, representan, una vez más, sólidos pilares para construir un entorno de trabajo seguro.

## DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

1. Departamento de Investigación e Información. Coordinación de Información y Observatorio. Accidentes de trabajo por sobreesfuerzos 2011 [monografía en Internet]. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; 2012 [citado el 23 de septiembre de 2013]. Disponible en: <http://www.oect.es/Observatorio/5%20Estudios%20tecnicos/Otros%20estudios%20tecnicos/Publicado/Ficheros/INFORME%20SOBREESFUERZOS%202011.pdf>
2. De la Orden Rivera MV, Zimmermann Verdejo M. Actividades prioritarias en función de la siniestralidad 2011 [monografía en Internet]. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; 2012 [citado el 23 de septiembre de 2013]. Disponible en: <http://www.oect.es/Observatorio/3%20Siniestralidad%20laboral%20en%20cifras/Otros%20informes%20de%20siniestralidad%20laboral/Informes%20extraordinarios/Ficheros/ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN FUNCION DE LA SINIESTRALIDAD 2011.pdf>
3. Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012 Disponible en: <Http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ANUARIO2012/ATR/index.htm>
4. Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2011 Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ANUARIO2011/ATR/index.htm>
5. Fichero informatizado del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.
6. Fichero informatizado de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística; 2012.
7. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. . Boletín Oficial del Estado, nº 299 (15-12-2006).

8. Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Boletín Oficial del Estado, nº 303 (17-12-2008).

**Tabla 1. Empresas por condición jurídica, actividad principal (grupos CNAE 2009) y estrato de asalariados. Unidades: Número de empresas distribuido por rango de asalariados. DIRCE 2012.**

<b>Datos absolutos</b>	Sin asalariados	1-9	10-19	20-49	50-99	100-199	200-499	500-más	TOTAL
871 AER con cuidados sanitarios	31	396	399	164	47	17	5	5	1064
872 AER para personas con discapacidad intelectual...	5	107	69	73	35	19	4	5	317
873 AER para personas mayores y con discapacidad física	655	742	582	992	363	91	47	22	3494
879 Otras actividades de AER	5	108	66	54	23	13	3	2	274
<b>TOTAL 87: AER</b>	<b>696</b>	<b>1353</b>	<b>1116</b>	<b>1283</b>	<b>468</b>	<b>140</b>	<b>59</b>	<b>34</b>	<b>5149</b>
<b>Datos porcentuales</b>	Sin asalariados	1-9	10-19	20-49	50-99	100-199	200-499	500-más	TOTAL
871 AER con cuidados sanitarios	2,9	37,2	37,5	15,4	4,4	1,6	0,5	0,5	100
872 AER para personas con discapacidad intelectual...	1,6	33,8	21,8	23,0	11,0	6,0	1,3	1,6	100
873 AER para personas mayores y con discapacidad física	18,7	21,2	16,7	28,4	10,4	2,6	1,3	0,6	100
879 Otras actividades de AER	1,8	39,4	24,1	19,7	8,4	4,7	1,1	0,7	100
<b>TOTAL 87: AER</b>	<b>13,5</b>	<b>26,3</b>	<b>21,7</b>	<b>24,9</b>	<b>9,1</b>	<b>2,7</b>	<b>1,1</b>	<b>0,7</b>	<b>100</b>

**Tabla 2. Distribución de ocupados según epígrafe de CNAE 2009 (cuatro dígitos). EPA 2012.**

	n	%
AER con cuidados sanitarios	14686	6,0
AER para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	21734	8,9
AER para personas mayores y con discapacidad física	192321	79,1
Otras actividades de AER	14389	5,9
<b>Total</b>	<b>243130</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 3. Distribución del número de ocupados en la actividad de Asistencia en establecimientos residenciales según CNO. Ocupaciones que representaron el 95% de la población de la actividad.**

	n	%
Auxiliares de enfermería	93265	38,4
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y...	28418	11,7
Técnicos auxiliares de farmacia, emergencias sanit., otros trabajadores de los cuidados...	21374	8,8
Profesionales de enfermería	15003	6,2
Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	12957	5,3
Cocineros asalariados	12054	5,0
Otros profesionales de la salud	6803	2,8
Ayudantes de cocina	6579	2,7
Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones y ser. prof	5614	2,3
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, excepto cuidadores de niños	4350	1,8
Profesores y técnicos de educación especial	4088	1,7
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	3695	1,5
Empleados de información y recepcionistas, excepto de hoteles	2737	1,1
Camareros asalariados	2044	,8
Médicos	2038	,8
Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	1951	,8
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	1529	,6
Cuidadores de niños	1519	,6
Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes ...	1457	,6
Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	1227	,5
Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	1077	,4
Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	1052	,4
Otros profesores y profesionales de la enseñanza	889	,4
<b>Acumulado</b>	<b>231720</b>	<b>95,2</b>
Resto de ocupaciones	11410	4,8
<b>Total</b>	<b>243130</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 4. Edad media de los ocupados en la actividad de Asistencia en establecimientos residenciales según códigos de ocupación más representativos de la actividad.**

	n	media	Límite inferior	Límite superior
Auxiliares de enfermería	93265	42,6	42,5	42,7
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y...	28418	43,9	43,8	44,0
Técnicos auxiliares de farmacia, emergencias, otros trabajadores de cuidados...	21374	43,3	43,1	43,4
Profesionales de enfermería	15003	34,6	34,5	34,8
Sociólogos, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	12957	37,3	37,2	37,5
Cocineros asalariados	12054	48,0	47,8	48,2
Otros profesionales de la salud	6803	32,9	32,8	33,1
Ayudantes de cocina	6579	51,8	51,6	51,9
Directores de servicios de tecnologías de la información	5614	46,4	46,1	46,6
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, excepto niños	4350	41,8	41,5	42,1
Profesores y técnicos de educación especial	4088	39,1	38,9	39,4
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	3695	47,1	46,7	47,5
Empleados de información y recepcionistas, excepto de hoteles	2737	38,1	37,7	38,6
Camareros asalariados	2044	49,8	49,3	50,4
Médicos	2038	60,5	60,4	60,7
Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	1951	34,1	33,7	34,6
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	1529	48,4	48,0	48,8
Cuidadores de niños	1519	33,7	33,3	34,1
Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes	1457	47,3	46,7	47,9
Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	1227	48,3	48,0	48,6
Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	1077	54,6	53,9	55,2
Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	1052	45,2	44,8	45,6
Otros profesores y profesionales de la enseñanza	889	46,7	46,3	47,2
<b>Total de ocupaciones</b>	<b>243130</b>	<b>42,6</b>	<b>42,6</b>	<b>42,6</b>

**Tabla 5. Algunos indicadores comparativos: ocupados en la Actividad de Asistencia en establecimientos residenciales frente al total de ocupados. EPA 2012.**

		AER	Todos los ocupados EPA
<b>Sexo</b>	Varón	14,3%	54,6%
	Mujer	85,7%	45,4%
	Total	100,0%	100,0%
<b>Edad</b>	16 a 19 años	,3%	,5%
	20 a 24 años	4,4%	4,3%
	25 a 29 años	9,7%	10,0%
	30 a 34 años	13,8%	14,4%
	35 a 39 años	12,4%	16,1%
	40 a 44 años	13,7%	14,9%
	45 a 49 años	15,5%	13,8%
	50 a 54 años	14,5%	11,8%
	55 a 59 años	9,8%	8,7%
	60 a 64 años	5,4%	4,5%
	Más de 65 años	,6%	,9%
Total	100,0%	100,0%	
<b>Nacionalidad</b>	Española	83,0%	85,6%
	Española y doble nacionalidad	3,0%	1,7%
	Extranjera	14,0%	12,7%
	Total	100,0%	100,0%
<b>Contrato (asalariados)</b>	Indefinido	72,4%	76,4%
	Temporal	27,6%	23,6%
	Total	100,0%	100,0%
<b>Estudios</b>	Estudios primarios incompletos	1,0%	1,4%
	Estudios primarios completos	7,8%	8,5%
	Programas para formación e inserc laboral que no precisan tit académica 1ª etapa de 2ª	0,2%	0,0%
	Primera etapa de secundaria sin título	1,6%	2,2%
	Primera etapa de secundaria con título	19,5%	24,2%
	Programas para formación/inserc laboral que precisan titulac. de estudios secundarios de 1ª etapa	0,7%	0,2%
	Enseñanzas de bachillerato	9,9%	14,6%
	Enseñanzas de grado medio de formación profesional específica	24,8%	9,1%
	Enseñanzas de grado medio de música y danza	0,1%	0,0%
	Garantía social / iniciación profesional	0,0%	0,0%
	Programas para formación/inserc laboral que precisan titulac. de estudios secundarios de 2ª etapa	0,1%	0,0%
	Enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equiv.	9,7%	11,3%
	Títulos propios de las universidades que no sean de postgrado ( dos años o más)	0,0%	0,1%
	Programas que precisan de una titulación de formación profesional de grado superior (> 300 horas)	0,0%	0,0%
	Enseñanzas universitarias de 1 ciclo y equiv. o personas que han aprobado 3 cursos de licenciatura	14,0%	10,9%
	Enseñanzas universitarias de 1 y 2 ciclo, de sólo 2 ciclo y equivalentes	8,4%	14,4%
	Programas oficiales de especialización profesional	0,2%	0,6%
	Doctorado universitario	0,1%	0,9%
	Analfabetos	0,0%	0,2%
	Otros	2,0%	1,4%
Total	100,0%	100,0%	

**Tabla 6. Comparación del número de horas semanales trabajadas en ocupados en la Actividad de Asistencia en establecimientos residenciales frente al total de ocupados. EPA 2012.**

	Media AER	Media resto de ocupados EPA	p (sig. estadística)	IC 95% diferencia de medias
Horas semanales pactadas en contrato trabajo	36,03	36,05	,248	--
Horas semanales habituales trabajo	36,37	38,16	,000	1,74-1,84
Diferencia horas habituales-horas contrato	0,10	0,76	,000	0,64-0,67

**Tabla 7. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo: distribución según variables básicas relativas a persona, condiciones de empleo, lugar del accidente y gravedad.**

		AER	Act. sanitarias	Resto de servicios
	Nº ATJT	9772	16361	221694
Sexo	Hombre	11,1%	25,1%	62,6%
	Mujer	88,9%	74,9%	37,4%
	total	100,0%	100,0%	100,0%
Nacionalidad	española	87,8%	97,8%	88,9%
	extranjera	12,1%	2,2%	11,1%
	total	100,0%	100,0%	100,0%
Contrato	Indefinido	70,5%	68,5%	68,1%
	Temporal	29,3%	31,2%	29,7%
	No clasificable	0,1%	0,3%	2,2%
	total	100,0%	100,0%	100,0%
Edad	< 20	,5%	,1%	,7%
	20-24	6,3%	2,0%	6,8%
	25-29	9,8%	5,7%	11,6%
	30-34	11,9%	9,1%	15,5%
	35-39	12,0%	10,6%	15,9%
	40-44	13,8%	12,4%	14,5%
	45-49	15,8%	16,3%	13,3%
	50-54	15,8%	18,6%	10,9%
	55-64	14,0%	24,8%	10,4%
	65 y más	,2%	,4%	,2%
total	100,0%	100,0%	100,0%	
Antigüedad en el puesto	<1 mes	4,2%	3,0%	6,7%
	2-6 meses	12,8%	7,4%	17,7%
	de 7 meses a 1 año	7,8%	5,2%	7,6%
	1-5 años	42,7%	28,4%	29,7%
	6-10 años	21,1%	24,4%	19,4%
	>10 años	11,3%	31,6%	18,9%
	total	100,0%	100,0%	100,0%
Lugar del accidente	En centro habitual	96,2%	91,9%	85,4%
	En desplazamiento	2,5%	6,9%	11,1%
	En otro centro	1,3%	1,2%	3,4%
	total	100,0%	100,0%	100,0%
Tamaño de plantilla empresa	hasta 9	1,8%	2,5%	21,5%
	10-25	9,5%	1,7%	15,1%
	26-49	16,1%	2,1%	10,7%
	50-99	23,9%	3,5%	10,8%
	100-249	18,3%	9,8%	13,6%
	250-499	10,4%	12,8%	8,8%
	500 y más	19,9%	67,6%	19,7%
	total	100,0%	100,0%	100,0%
Gravedad	Leve	99,8%	98,6%	99,2%
	Grave	,2%	1,4%	,7%
	Mortal	-	-	,1%
	total	100,0%	100,0%	100,0%



**Tabla 8. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo: distribución según descripción de la lesión.**

	AER	Act. sanitarias	resto de servicios
Tipo de lesión desconocida o sin especificar	,6%	1,1%	,5%
Lesiones superficiales, cuerpos extraños en ojos	14,6%	15,1%	16,5%
Heridas abiertas	2,4%	2,7%	8,2%
Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	5,1%	5,5%	7,0%
Fracturas cerradas	2,7%	5,7%	5,2%
Fracturas abiertas	,1%	,3%	,5%
Otros tipos de fracturas de huesos	,5%	1,1%	1,3%
Dislocaciones, esguinces y torceduras	,4%	,1%	,1%
Dislocaciones y subluxaciones	10,8%	9,0%	8,4%
Esguinces y torceduras	29,5%	27,2%	24,6%
Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	22,6%	21,2%	17,7%
Amputaciones traumáticas ( pérdida de partes del cuerpo)	,1%	-	,2%
Conmociones y lesiones intracraneales	,2%	,2%	,2%
Lesiones internas	4,7%	2,7%	3,4%
Otros tipos de conmoción y lesiones internas	,7%	,9%	,8%
Quemaduras, escaldaduras y congelación	,1%	,1%	,1%
Quemaduras y escaldaduras ( térmicas)	,9%	,9%	1,1%
Quemaduras químicas ( corrosión)	,1%	,1%	,2%
Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	,1%	,1%	,2%
Infecciones agudas	,1%	,3%	,1%
Otros tipos de envenenamientos e infecciones	,1%	,1%	,1%
Daños psicológicos debidos a agresiones y amenazas	,1%	,7%	,1%
Choques traumáticos ( eléctrico, provocados por un rayo, etc. )	,2%	-	,2%
Lesiones múltiples	1,4%	1,0%	1,4%
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	,1%	1,0%	,3%
Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	1,5%	2,6%	1,2%

**Tabla 9. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo: distribución según parte del cuerpo lesionada.**

	AER	Act. sanitarias	resto de servicios
Parte del cuerpo afectada, sin especificar	,2%	,4%	,2%
Cabeza (Caput), cerebro, nervios craneanos y vasos cerebrales	,3%	,7%	,5%
Zona facial	,5%	,9%	,8%
Ojo(s)	1,2%	2,3%	2,5%
Cabeza, múltiples partes afectadas	,2%	,2%	,3%
Cabeza, otras partes no mencionadas anteriormente	,4%	,4%	,7%
Cuello, incluida la columna y las vértebras del cuello	5,5%	5,0%	4,2%
Cuello, otras partes no mencionadas anteriormente	1,2%	,8%	,8%
Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda	21,2%	17,5%	14,3%
Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	6,0%	3,2%	3,9%
Caja torácica, costillas, incluidos omoplatos y articulación acromioclavicular	2,0%	2,0%	2,1%
Región torácica, incluidos sus órganos	,5%	1,5%	,6%
Región pélvica y abdominal, incluidos sus órganos	,7%	,6%	,5%
Tronco, múltiples partes afectadas	,3%	,2%	,2%
Tronco, otras partes no mencionadas anteriormente	,5%	,3%	,4%
Hombro y articulaciones del húmero	7,8%	7,1%	5,0%
Brazo, incluida la articulación del cúbito	6,3%	4,7%	5,4%
Mano	5,0%	4,9%	6,6%
Dedo(s)	6,8%	8,0%	11,0%
Muñeca	6,8%	5,9%	4,3%
Extremidades superiores, múltiples partes afectadas	,7%	,6%	,4%
Extremidades superiores, otras partes no mencionadas anteriormente	,8%	,4%	,5%
Cadera y articulación de la cadera	,9%	,8%	,6%
Pierna, incluida la rodilla	8,8%	10,4%	12,3%
Tobillo	4,5%	7,5%	6,9%
Pie	5,4%	5,7%	7,7%
Dedo(s) del pie	1,0%	2,1%	1,5%
Extremidades inferiores, múltiples partes afectadas	,4%	,5%	,4%
Extremidades inferiores, otras partes no mencionadas anteriormente	,9%	,9%	1,1%
Todo el cuerpo ( efectos sistémicos)	,1%	,3%	,2%
Múltiples partes del cuerpo afectadas	2,6%	3,4%	3,6%
Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	,4%	,7%	,3%

**Tabla 10. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo: distribución según forma de contacto.**

	AER	Act. sanitarias	resto de servicios
Ninguna información	,8%	1,6%	,7%
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	,1%	,0%	,1%
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - con elevada temperatura	,9%	,8%	1,1%
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación	,1%	,2%	,1%
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos	,9%	1,3%	1,2%
Otro Contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 10 no mencionado anteriormente	,4%	,7%	,4%
Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída	13,8%	17,3%	15,6%
Aplastamiento sobre o contra, resultado de un tropiezo, choque contra objeto inmóvil	5,8%	7,6%	8,9%
Otro Contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 30 no mencionado anteriormente	1,5%	1,7%	2,2%
Choque o golpe con un objeto - proyectado	,6%	,8%	1,5%
Choque o golpe con un objeto - que cae	2,0%	2,8%	4,7%
Choque o golpe con un objeto - en balanceo	,9%	1,1%	1,7%
Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento	1,1%	2,0%	3,7%
Colisión con objeto (incluidos vehículos) - colisión con persona (víctima en movimiento)	2,1%	1,8%	3,5%
Otro Contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 40 no mencionado anteriormente	,8%	1,0%	1,0%
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	1,9%	2,2%	6,3%
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	,3%	,5%	,9%
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada...)	,1%	,2%	,4%
Otro Contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 50 no mencionado anteriormente	,5%	,8%	1,4%
Quedar atrapado, ser aplastado - en	,3%	,5%	,6%
Quedar atrapado, ser aplastado - bajo	,4%	,5%	,5%
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	,8%	1,3%	1,2%
Tipo de lesión conocido del grupo 60 pero no mencionado anteriormente	,2%	,2%	,3%
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	57,5%	46,2%	38,0%
Trauma psíquico	,1%	,5%	,1%
Tipo de lesión conocido del grupo 70 pero no mencionado anteriormente	,8%	,9%	,7%
Mordedura	,2%	,1%	,2%
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	3,6%	2,0%	1,7%
Tipo de lesión conocido del grupo 80 pero no mencionado anteriormente	,7%	,4%	,1%
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	,2%	1,2%	,3%
Otro Contacto -Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	,7%	1,2%	,5%

**Tabla 11. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo: distribución según desviación.**

	AER	Act. sanitarias	resto de servicios
Ninguna información	1,4%	2,1%	1,4%
Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego	,2%	,4%	,6%
Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	1,3%	1,9%	2,1%
Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material	2,9%	4,1%	5,6%
Pérdida (total o parcial) control máquinas, medios transporte-carga,...]	5,0%	8,1%	15,6%
Caída de personas	16,1%	19,9%	18,0%
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	18,9%	18,0%	22,5%
Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	47,9%	39,6%	29,8%
Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	5,1%	3,6%	2,7%
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	1,2%	2,4%	1,7%

**Tabla 12. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo: distribución según actividad física específica.**

	AER	Act. sanitarias	resto de servicios
Ninguna información	,3%	,6%	,3%
Arrancar la máquina, parar la máquina	,1%	,2%	,3%
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	,1%	,1%	,4%
Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	,1%	,1%	,9%
Otra Act. física específica del grupo 10 no mencionada anteriormente	,2%	,3%	,7%
Trabajar con herramientas manuales-sin motor	1,9%	1,9%	7,4%
Trabajar con herramientas manuales con motor	,4%	,3%	1,8%
Otra Act. física específica del grupo 20 no mencionada anteriormente	,1%	,2%	,3%
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil con motor	,9%	1,6%	6,5%
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil sin motor	,3%	,4%	,6%
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	,1%	,4%	,6%
Otra Act. física específica .del grupo 30 .no mencionada anteriormente	,1%	,1%	,3%
Coger con la mano, agarrar, asir, poner - en un plano horizontal	19,1%	19,3%	20,0%
Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	,4%	,6%	1,0%
Fijar a - al, colgar, izar, instalar - en un plano vertical	,6%	,7%	1,4%
Abrir, cerrar, (una caja, un embalaje, un paquete)	,4%	,6%	,8%
Verter, introducir líquidos, llenar, regar, vaciar, achicar	,8%	,6%	,9%
Abrir (un cajón), empujar (una puerta)	,5%	,7%	,7%
Otra Act. física específica del grupo 40 no mencionada anteriormente	1,6%	1,4%	1,6%
Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	12,0%	8,2%	7,3%
Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, un objeto	3,0%	6,8%	2,9%
Transporte de una carga (portar) - por parte de una persona	5,3%	3,5%	3,1%
Otra Act. física específica del grupo 50 no mencionada anteriormente	1,5%	1,0%	,4%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	18,7%	26,7%	24,6%
Entrar, salir	1,7%	2,4%	1,7%
Saltar, abalanzarse, etc.	,4%	,1%	,6%
Arrastrarse, trepar, etc.	,3%	,1%	,1%
Levantarse, sentarse, etc.	2,3%	2,4%	1,2%
Hacer movimientos en un mismo sitio	17,8%	10,5%	6,6%
Otra Act. física específica del grupo 60 no mencionada anteriormente	3,5%	1,7%	1,2%
Estar presente - Sin especificar	4,1%	4,7%	2,6%
Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación	1,6%	1,6%	,7%

**Tabla 13. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Asistencia en establecimientos residenciales: Ocupaciones que acumularon el 95% de los AT**

	Nº AT	%
Auxiliares de enfermería	3771	38,6
Técnicos auxiliares de farmacia, emergencias sanitarias, otros trabajadores de los cuidados...	1387	14,2
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y...	965	9,9
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, excepto cuidadores de niños	794	8,1
Otros trabajadores de servicios personales	682	7,0
Cocineros asalariados	389	4,0
Profesionales de enfermería y partería	263	2,7
Ayudantes de cocina	163	1,7
Otros profesionales de la salud	137	1,4
Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	124	1,3
Profesores y técnicos de educación especial	113	1,2
Otros técnicos sanitarios	99	1,0
Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	92	,9
Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos	72	,7
Cuidadores de niños	66	,7
Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	51	,5
Camareros asalariados	48	,5
Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	46	,5
<b>Acumulado</b>	<b>9262</b>	<b>95</b>
Resto de ocupaciones	510	5,0
<b>Total</b>	<b>9772</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 14. Tasas de incidencia por ocupaciones más representativas de la actividad de Asistencia en establecimientos residenciales.**

	Ocupados (EPA)	Nº AT	Tasa por 1000
Auxiliares de enfermería	93265	3771	40,4
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y...	28418	1387	48,8
Técnicos auxiliares de farmacia, emergencias sanit., otros trabajadores de los cuidados...	21374	965	45,1
Profesionales de enfermería	15003	263	17,5
Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	12957	92	7,1
Cocineros asalariados	12054	389	32,3
Otros profesionales de la salud	6803	137	20,1
Ayudantes de cocina	6579	163	24,8
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, excepto cuidadores de niños	4350	794	182,5
Profesores y técnicos de educación especial	4088	113	27,6
Total de la actividad	243130	9772	40,2

**Tabla 15. Accidentes de trabajo en auxiliares de enfermería: comparación de tasas en las actividades sanitarias y en asistencia en establecimientos asistenciales, ajustada por edad.**

edad	Auxiliares de enfermería: Act. sanitarias (CNAE: 86)			Auxiliares de enfermería: asistencia establecimientos residenciales (CNAE: 87)			Razón de tasas
	Ocupados (EPA)	Nº AT	Tasa por 1000	Ocupados (EPA)	Nº AT	Tasa por 1000	
hasta 30	442	17935	24,64	817	15804	51,69	2,10
31-40	721	27908	25,83	955	21040	45,39	1,76
41-50	1279	39214	32,62	1140	31642	36,03	1,10
> 50	1640	53101	30,88	859	24779	34,67	1,12
Total	4082	138159	29,55	3771	93265	40,43	1,37

*Razón estandarizada (CNAE 87 versus CNAE 86): 1,37; IC 95%: 1,34-1,41*



DD.59.1.14



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO